

MG.

2400



253265

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

---

a favor de

CONFECIONES ALITAN, S. L. - de nacionalidad española -  
domiciliada en Junta de Comercio, 16 - BARCELONA.

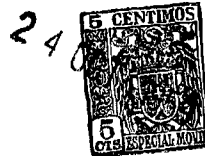
por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION DE HAMACAS PLEGABLES"

-----:oOo:-----

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La presente patente se refiere a ciertos perfeccionamientos introducidos en las hamacas de tipo plegable, mediante los cuales se consigue la posibilidad de plegar la



hamaca en forma mucho más completa, permitiendo re-unir todos los órganos en un espacio extremadamente reducido.

Los tipos conocidos de sillas-hamaca, se pliegan frontalmente o sea, de delante a atrás, y tienen la lona o  
5 elemento similar que determina el asiento y respaldo, fijada invariablemente sobre la armazón general. Esta clase de sillas-hamaca, a pesar de que pueden plegarse, resultan algo  
10 incómodas para su traslado a distancias de alguna importancia, por ejemplo, en excursiones o desplazamientos al campo o playa, pues, aun después de plegadas, ocupan un volumen apreciable  
que dificulta su transporte, especialmente si este ha de efectuarse a mano.

El sistema de construcción de hamacas objeto de esta patente, hace posible su plegado total, realizándose este, no  
15 solo frontalmente, sino también lateralmente en sentido transversal, con la particularidad de que la lona o similar se dispone montada en forma amovible. Ello permite plegar la armazón de la silla-hamaca formando un conjunto apretujado de volumen  
mínimo, y arrollar la lona separadamente, disponiéndose incluso, medios para plegar el respaldo, pudiendo la armazón y lona  
20 ser alojadas en una bolsa de viaje de tipo adecuado, lo que facilita grandemente su transporte.

Las mejoras objeto de esta patente consisten, esencialmente, en disponer la armazón de soporte formada por dos grupos  
25 laterales en tijera que, en lugar de estar unidos entre sí en forma rígida e invariable, están unidos mediante dos grupos de pares de tirantes dispuestos cruzados y también articulados en tijera, es decir, la armazón comprende cuatro tijeras, estando las centrales, unidas por sus extremos, a las laterales,  
30 mediante piezas de articulación universal, con lo que, al efectuar



tuar el plegado de las tijeras laterales, se efectua simultaneamente el plegado de las tijeras delantera y trasera, acercándose una a otra las laterales a la vez que se pliegan, y quedando todos los listones que forman los diversos grupos, 5 enlazados paralelamente unos a otros y ocupando un espacio muy reducido.

El respaldo puede estar constituido por la prolongación de los listones de las tijeras laterales, o bien por dos largueros articulados por uno de sus extremos, a los extremos superior y posteriores de dichas tijeras laterales, cuyos largueros se articulan asimismo por una zona intermedia de los mismos y mediante sendos tirantes a los extremos inferior y posteriores de las mencionadas tijeras, presentando cada uno de estos largueros el montaje de un dispositivo fiador de cualquier tipo, cuyos fiadores aseguran el desplegado de la silla- 10 hamaca para su servicio, y en su posición pasiva permiten el plegado total de la misma. 15

La lona u otro elemento similar flexible, se encuentra acoplada en forma eventual a sendos travesaños extremos, los cuales son susceptibles de fijarse amoviblemente a los 20 extremos libres de los largueros y a los extremos superior y anteriores de las tijeras laterales, respectivamente. Ello permite retirar facilmente la lona, ya sea para su lavado, reparación o sustitución, según convenga.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado un caso de realización que se cita unicamente a título de ejemplo. 25

En los dibujos:

30 La figura 1 muestra en alzado lateral el conjunto de



la silla-hamaca perfeccionada según esta patente en posición desplegada de servicio;

La figura 2 es una perspectiva de la armazón de la hamaca, que hace patentes las mejoras de la misma;

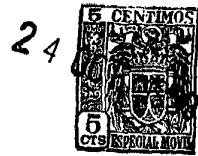
5 Las figuras 3 y 4, representan sucesivas fases del plegado de la armazón; y

La figura 5 representa una vista de frente de la armazón plegada.

Según puede verse en el plano, la silla-hamaca mejo-  
10 rada, comprende una armazón constituida por cuatro juegos de tijeras, -1-, -2-, -3- y -4-, de los que los dos primeros son de madera y componen los grupos laterales de dicha armazón y los otros dos juegos de tijera -3- y -4-, son metálicos y se hallan dispuestos transversalmente, a ambos lados de los puntos de  
15 articulación de los laterales, Dichos juegos de tijera frontales se articulan por sus extremos, mediante piezas metálicas -5- en escuadra, a las zonas extremas de las tijeras laterales -1- y -2-, en forma correspondiente, según se aprecia en la figura 2.

20 Los extremos superior y posteriores -6- y -7- respectivamente de los juegos de tijeras laterales llevan articulados, sendos largueros -8- y -9- que constituyen el soporte del respaldo. Estos largueros, de madera, se articulan asimismo por un punto intermedio -10- y mediante sendos tirantes metálicos  
25 -11- y -12-, a los extremos inferior y posteriores -13- y -14- de las tijeras laterales -1- y -2- respectivamente.

Los tirantes citados -11- y -12- presentan el montaje de sendos dispositivos fiadores -15- y -16- provistos de muescas -17- por las que se acoplan a respectivos muñones laterales -18- y -19- que se proyectan de las articulaciones  
30 inferiores de los largueros. (figura 2).



vos fiadores son dos, siendo por lo tanto tambien dos las  
- posiciones en las que puede armarse el respaldo, sin em-  
bargo se comprende que en caso deseado estas muescas pueden  
ser más numerosas con el fin de obtener mayores posiciones  
5 del respaldo.

La lona -20- se acopla por sus extremos, en forma  
amovible, a respectivos travesaños -21- y -22-, (figuras 1 y  
2), los cuales a su vez están convenientemente preparados  
para ser fijados tambien amoviblemente a los extremos libres  
10 -23- y -24- de los largueros y a los extremos superior y  
anteriores -25- y -26- de las tijeras laterales, respectiva-  
mente.

En los extremos citados de los largueros -8- y -9-  
se prevé la disposición de sendas espigas -27- y -28- en las  
15 que encajan respectivos huecos del travesaño -21- que soporta  
la lona.

Los extremos superior y anteriores -25- y -26- de  
las mencionadas tijeras laterales presentan asimismo una en-  
talladura especial -29- y -30- respectivamente, para recibir  
20 al travesaño inferior -22- que soporta la lona, cuyo travesa-  
ño presenta correspondientes rebajos que coadyuvan al even-  
tual montaje inamovible.

De todas maneras se comprende que los medios co-  
rrespondientes de unión amovible entre los travesaños -21- y  
25 -22- y los extremos de los largueros y de las tijeras latera-  
les, serán los que más convengan a cada caso en particular, co-  
mo asimismo el tipo de fiador utilizado.

El plegado total de la hamaca, según la construcción  
representada en el plano, se efectua despues de retirada la  
30 lona y sus travesaños y de abiertos o desacoplados los fiadores,

2400



- 6 - 253265

y haciendo girar hacia atrás los largueros que constituyen el respaldo, según indica la flecha F. Con ello se logra el acercamiento de los extremos superiores e inferiores de las tijeras laterales -1- y -2-, lo cual determina asimismo el acercamiento de los extremos superiores e inferiores de las tijeras frontales -3- y -4-, hasta alcanzar el plegado total de las figuras 4 y 5.

El armazón mencionado, así plegado, junto con la lona y sus travesaños, convenientemente arrollada, son susceptibles de ser introducidas en una bolsa o saco de viaje que permite su transporte fácilmente ya sea a mano o bien colgado de la espalda.

La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de ejecución de las mejoras objeto de esta patente y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de construcción que no alteren las características esenciales, las cuales se resumen a continuación.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Mejoras introducidas en la construcción de hamacas plegables, caracterizadas por la disposición de una armazón de soporte, independiente de la lona de asiento, estando esta armazón formada por dos grupos laterales en tijera, que están unidos entre sí, por puntos simétricos situados a ambos lados de los puntos centrales de articulación, mediante dos grupos de pares de tirantes dispuestos cruzados y articulados en tijera, situados en planos transversales respectivamente anterior y posterior, cuyos extremos de estos grupos transversales se acoplan mediante piezas de articulación universal,



a puntos convenientes de los extremos anterior y posterior de los grupos laterales en tijera, con lo que al efectuar el plegado de las tijeras laterales, se efectua tambien, simultaneamente, el plegado de las tijeras transversales delantera y trasera, que son arrastradas por las laterales, es decir, el conjunto de la armazón, sin la lona de asiento, al plegarse de delante a atrás, se pliega tambien transversalmente, quedando los tirantes que forman los diversos grupos, reunidos paralelamente unos a otros, ocupando un espacio muy reducido.

10           2.- Mejoras según la reivindicación anterior caracterizadas en que la armazón de la hamaca plegable comprende cuatro grupos de tirantes en tijera, convenientemente acoplados entre si.

15           3.- Mejoras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas en que los listones postero superiores de los grupos laterales en tijera, se prolongan convenientemente hacia arriba, para formar los largueros del respaldo.

20           4.- Mejoras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 y 2, caracterizadas en que los largueros que forman el respaldo, están unidos a los listones postero-superiores de los grupos laterales en tijera, mediante bisagras o piezas de articulación que permiten su plegado.

25           5.- Mejoras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por la disposición entre los extremos superiores de los largueros que forman el respaldo, asi como entre los extremos antero-superiores de los tirantes laterales, de sendos travesaños o barras que establecen la separación correcta de los grupos laterales en tijera y ligan el conjunto de la armazón, sirviendo dichos travesaños para  
30           sostener la lona de asiento.



5 6.- Mejoras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por la disposición, en los extremos superiores del respaldo y en los extremos anteriores de los laterales del asiento, de dispositivos para la fijación amovible de los travesaños que sostienen la lona tales como espigas, muescas de encaje u otros medios, en los que quedan prendidos y asegurados los citados travesaños.

10 7.- Mejoras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por la disposición de medios para fijar la posición del respaldo, constituidos por tirantes que se articulan, por uno de sus extremos, a un punto de la cara posterior de los largueros del respaldo, mientras que por su otro extremo, se unen a un punto del pié posterior del lado respectivo.

15 8.- Mejoras según la reivindicación anterior, caracterizadas en que los tirantes complementarios del respaldo, están provistos de dispositivos de enclavamiento, constituidos por fiadores o pestillos giratorios provistos de muescas mediante los cuales se acoplan a respectivos muñones laterales salientes, previstos en los extremos superiores de los listones de los grupos laterales en tijera, permitiendo variar, dentro de ciertos límites, la inclinación del respaldo.

20

9.- Mejoras introducidas en la construcción de hamacas plegables.

25 Esta memoria consta de ocho páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 24 OCT. 1959

P. A.



240

258265

FIG. 1.

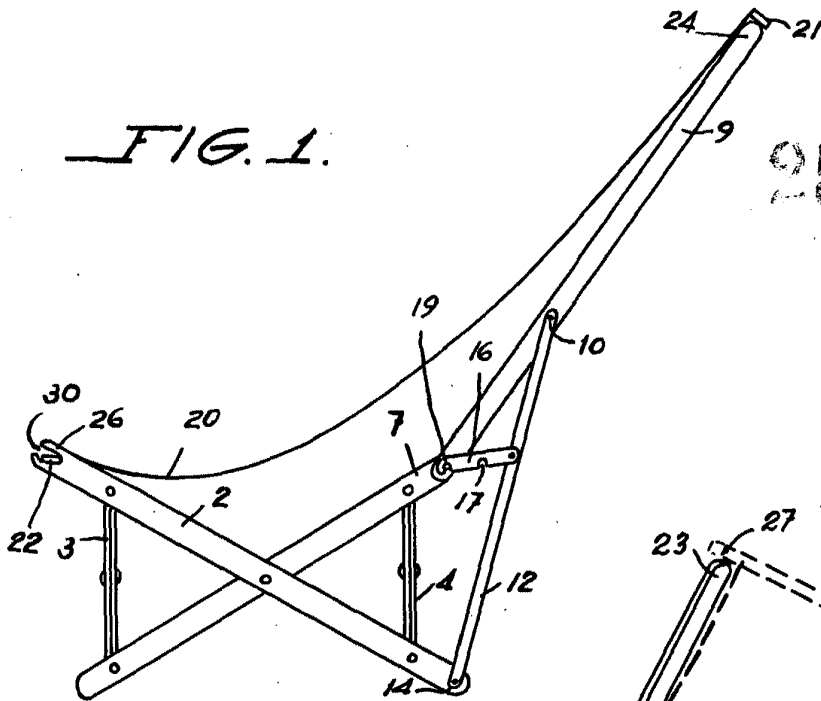
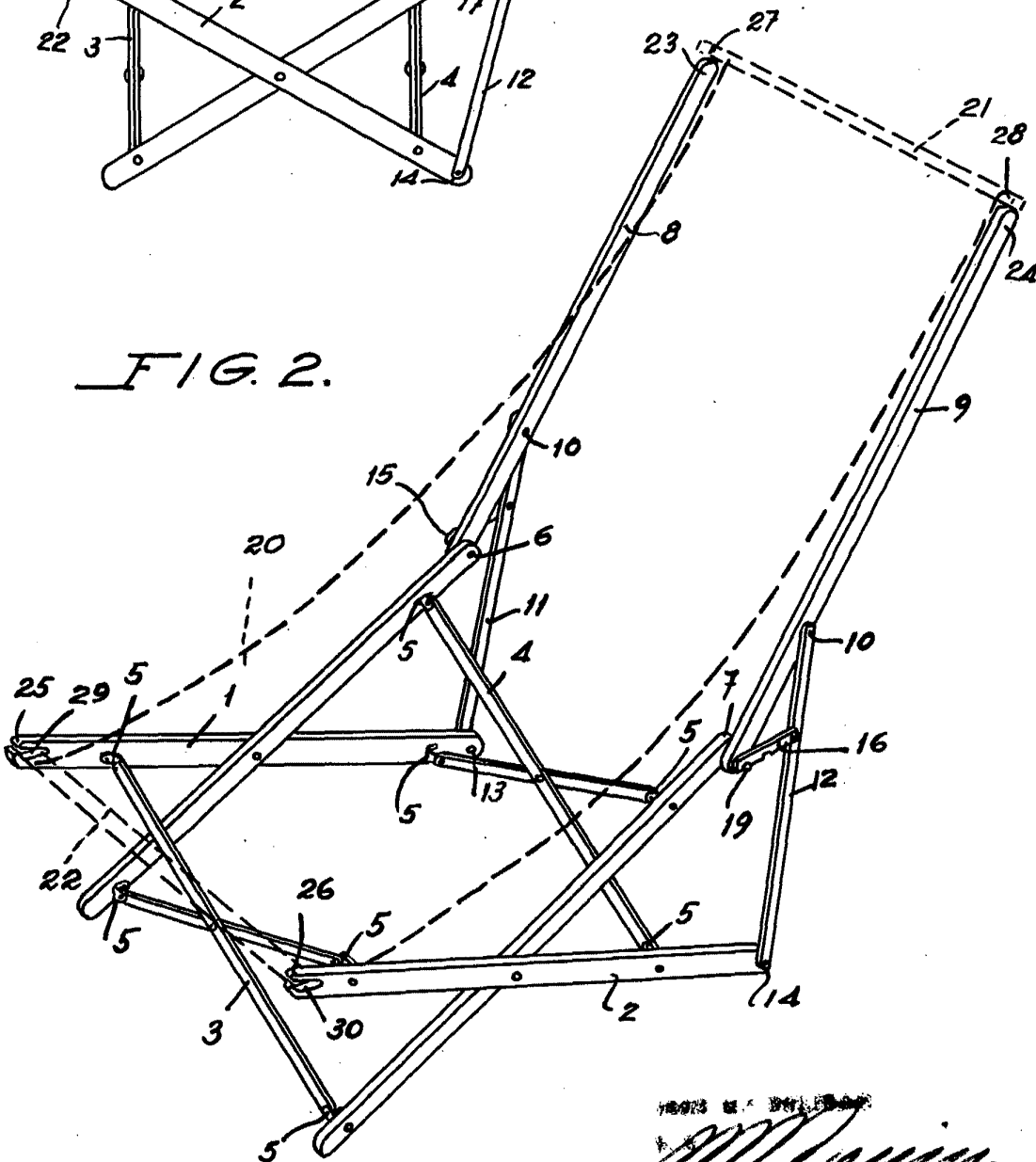


FIG. 2.



*M. Merino*



253265

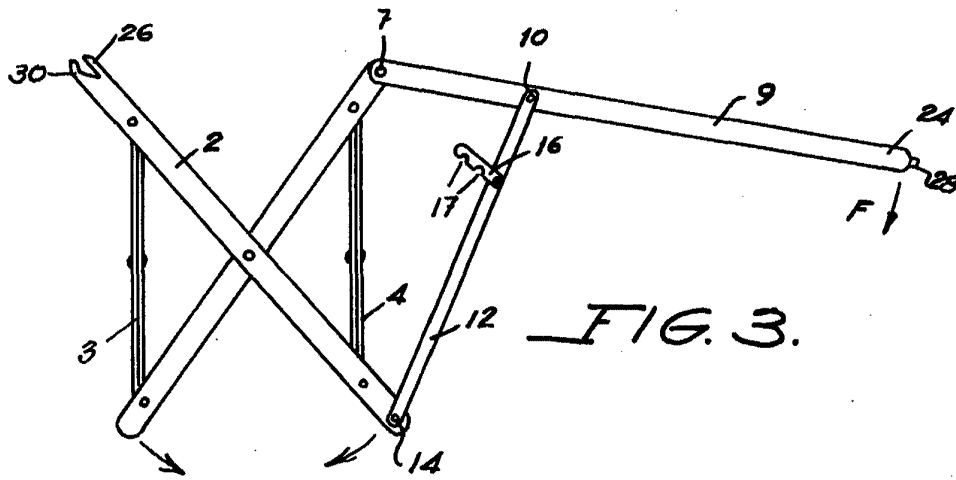


FIG. 3.

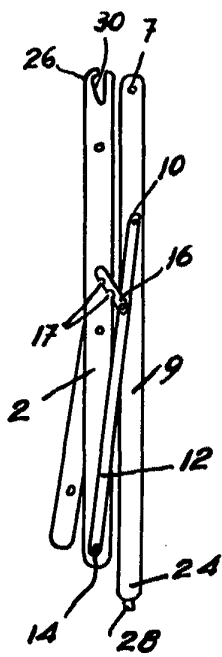


FIG. 4.

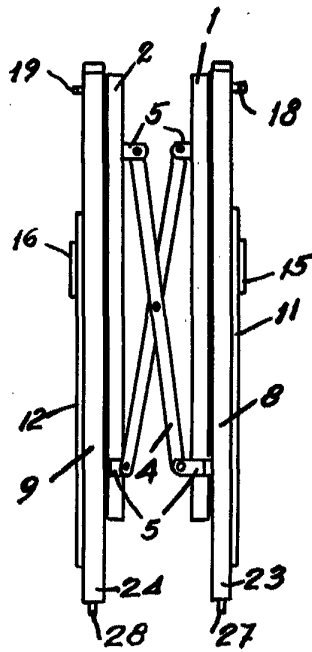


FIG. 5

*M. Masina*